



RESOLUCION N° 45/2026

Hasenkamp, 13 de febrero de 2026

VISTO:

El siniestro automotor Ref./Stro. N° 09-2795, de fecha 03/12/2025, en el que resultara damnificado el Sr. RAMÍREZ, ROBERTO RAÚL, DNI 21.053.178, con daños en su vehículo Chevrolet Spin, dominio ORX374;

Y CONSIDERANDO:

Que el evento fue informado en el marco de la cobertura de IAPSER Seguros correspondiente a la Póliza N° 09-12489 contratada por la Municipalidad de Hasenkamp;

Que conforme constancias emitidas por IAPSER, la póliza vigente posee franquicia a cargo del asegurado por la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$800.000), y que el reclamo del tercero por franquicia \$ 640.000 no supera dicho monto, correspondiendo su atención a cargo de este Municipio;

Que a fin de evitar mayores perjuicios, intereses y/o reclamos, resulta procedente autorizar el pago al damnificado por la suma indicada, con imputación a la partida presupuestaria que corresponda del Presupuesto vigente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art.1º) AUTORIZAR a la Tesorería Municipal a abonar al Sr. RAMÍREZ, ROBERTO RAÚL, DNI 21.053.178, la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 640.000), en concepto de franquicia a cargo del asegurado por daños derivados del siniestro Ref./Stro. N° 09-2795 de fecha 03/12/2025.-

Art.2º) DISPONER que el pago se efectúe mediante transferencia bancaria a la cuenta denunciada por el beneficiario: CBU N° 3860029405000040010114, Alias: TALCO.JAULA.JUGO (Banco Entre Ríos S.A., Sucursal N° 029), o la que en su caso se actualice fehacientemente en el expediente.-

Art.3º) IMPUTAR el gasto a la partida presupuestaria que corresponda del Presupuesto vigente.-

Art.4º) INCORPORAR al expediente copia de la documentación respaldatoria: constancias de IAPSER (Póliza N° 09-12489 / Ref. 09-2795), denuncia del siniestro, presupuesto/estimación de daños y constancia bancaria del beneficiario.-

Art.5º) COMUNÍQUESE, regístrese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal